



ACTA SESION ORDINARIA N°661 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 01/661:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria N° 659 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Valparaíso, con fecha 26 de junio de 2013.

ACUERDO N° 02/661:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Extraordinaria N° 660 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Santiago, con fecha 01 de julio de 2013.

ACUERDO N° 03/661:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda solicitar al Director Ejecutivo que invite a profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para que, en la sesión ordinaria de agosto de 2013, realicen una presentación acerca de los requerimientos de investigación sobre aspectos sanitarios y ambientales en actividades de acuicultura.

ACUERDO N° 04/661:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar al Director Ejecutivo para que viaje entre, los días 08 y 16 de agosto en curso, a fin de participar en el Taller de APEC sobre Evaluación de los Ecosistemas Marinos y Gestión en la región de Asia-Pacífico - Proyecto Piloto APEC LME”, que se realizará en Seúl, Corea, los días 12 y 13 de agosto de 2013.

ACUERDO N° 05/661:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar al Director Ejecutivo para:

- 1) Suscribir, con CORPESCA S.A, armador de la nave pesquera de alta mar



Raulí, el contrato de arriendo por la cantidad de \$137.160.000.- [ciento treinta y siete millones ciento sesenta mil pesos], IVA incluido, por el plazo máximo de 30 días.

- 2) Suscribir con CORPESCA S.A., armador de las naves de alta mar Cormorán, Don Gino y Bandurria, y con Camanchaca S.A., Armador de la nave de pesquera de alta mar Albimer, contratos de arriendo por la cantidad total de \$91.380.000.- [noventa y un millones trescientos ochenta mil pesos], IVA incluido, por el plazo máximo de 30 días.
- 3) Suscribir con la Armada de Chile el convenio de colaboración institucional para el uso de la nave Cabo de Hornos, con un costo de US\$ 13.500.- [trece mil quinientos dólares norteamericanos] por día, por un lapso máximo de treinta días, equivalentes a \$204.525.000.- [doscientos cuatro millones quinientos veinticinco mil pesos].

ACUERDO N° 06/661:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda solicitar al Director Ejecutivo que oficie a la Dirección del Trabajo con el objetivo de que remita copia del oficio N° 2896, del 24 de julio de 2013, a los Directores de los cinco Sindicatos de IFOP y a la Inspección Provincial del Trabajo de Valparaíso.